

ACUERDO LEGISLATIVO
APROBADO

6.5



FECHA 16. Febrero. 2021

NÚMERO Ac. Leg. 1974. LXII. 21

RUBRICA _____

DEPENDENCIA _____

GOBIERNO
DE JALISCO

Iniciativa de Acuerdo Legislativo mediante el cual se gira atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios, para que en el ámbito de su competencia realicen inspecciones a los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con las medidas de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la pandemia del COVID-19.

PODER
LEGISLATIVO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE

SECRETARÍA
DEL CONGRESO

INFOLEJ
6420-LXII

El que suscribe **Gerardo Quirino Velázquez Chávez**, Diputado integrante de la de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Jalisco, con fundamento en lo señalado en el artículo 28 fracción I y artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y en los artículos 26 fracción XI, 27, fracción I, 132 numerales 1 y 2, 134 fracción I, 137 y 141 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Jalisco, y demás relativos y aplicables que en derecho corresponda; presento la siguiente **Iniciativa de Acuerdo Legislativo mediante el cual se gira atento y respetuoso exhorto a los 125 Municipios, para que en el ámbito de su competencia realicen inspecciones a los establecimientos que prestan servicios funerarios, con la finalidad de revisar que cuenten con los permisos requeridos por las autoridades competentes para su debido funcionamiento, así como verificar que cumplan con la medidas de higiene y seguridad que se establecieron a causa de la pandemia del COVID-19.** En ese tenor y con base en la siguiente:

13265

COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
Y ASUNTOS JURÍDICOS

RECIBIDO
13 ENE 2021
Rodolfo

JEFATURA DE PROCESOS LEGISLATIVOS
HORA 11:25 hrs

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. La pandemia del COVID- 19 desde que se dio el primer caso en nuestro país a la fecha las cifras de personas contagiadas van en aumento. De acuerdo al "Comunicado Técnico Diario COVID-19 MÉXICO", mismo que es emitido diariamente por el Gobierno de México, a través de la Secretaría de Salud y de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud; en nuestro país al día 10 de enero del 2021 se pueden contabilizar un total de 1,534,039 (un millón

ENTREGO *Abdy* RECIBIO: _____
Poder Legislativo
JALISCO
COORDINACIÓN DE PROCESOS
LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
FOJA No. _____
DE _____



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO _____
DEPENDENCIA _____

quinientos treinta y cuatro mil treinta y nueve) casos confirmados de personas contagiadas de COVID-19; 410,574 (cuatrocientos diez mil quinientos setenta y cuatro) casos sospechosos; así mismo en el citado comunicado, señalan que el número de defunciones a causa del virus asciende lamentablemente a 133,706 (ciento treinta y tres mil setecientos seis) personas.¹

Dichas cifras son crueles, pero nos dan una visión muy clara de la situación por la que atraviesa nuestro país a causa de la pandemia que se está viviendo, así como el número de decesos que se han dado a causa del COVID-19, eso sin contar las defunciones por otras diversas causas; por ello es que en estos momentos debemos poner especial atención y focos de alerta al número de decesos y el manejo que los prestadores de servicios funerarios estén dando a los cuerpos de las personas fallecidas.

Se tiene conocimiento que debido a esta pandemia y al número de decesos que ha provocado, la demanda de servicios funerarios también se ha incrementado. Por ello es que como Legisladores debemos poner especial atención a este tipo de servicios, para con ello proteger a la ciudadanía de posibles contagios por falta de medidas que garanticen el cuidado y protección de su salud.

2. Es lamentable ver como en otros estados de nuestro país, se han dado casos de funerarias apócrifas, que prestas "servicios funerarios" sin ninguna medida de higiene y en muchos de² los casos incluso sin contar con ningún tipo de permiso por parte de las autoridades competentes; comprometiendo con ello no solo la salud de las personas que laboran en esos establecimientos, sino también el de las personas que acuden al servicio funerario, e incluso de quienes habitan en las zonas aledañas a ellas.

3. Basta con mencionar solo una de los casos que más han asombrado y estremecido al país entero, donde a través de diversos medios de comunicación se dio a conocer la situación de una

ENTREGO:	RECIBIO: _____		COORDINACIÓN DE PROCESOS
			LEGISLATIVOS Y ASUNTOS JURÍDICOS
Poder Legislativo JALISCO			FOJA No. _____
DE: _____			

¹ https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/605015/Comunicado_Tecnico_Diario_COVID-19_2021.01.10.pdf